

Culiacán, Sinaloa 03 de febrero de 2023

Nombre Empresa: **Expoagro 2023**
Numero de Convenio: **1022761**
Nombre quien firma el convenio: **Claudia López**
Correo Electrónico: claudia.lopez@expoagro.com

CONVENIO DE TARIFAS

A nombre de todo el Personal Operativo y Staff Directivo de **Hoteles City express Culiacan**, nos es muy grato suscribir nuestra propuesta tarifaria y presentarla a su consideración, con los beneficios de servicios preferenciales que aplicará entre su Empresa (incluyendo todas sus filiales) y Hoteles City Express:

Tarifas 2023

Hoteles City Express	Hab. SGL	Hab. DBL
City Express Culiacan	\$ 1500.00	\$1600.00

Convenio vigente del 20 al 25 de febrero de de 2023
Tarifas En Monedas Locales, previa reservación, sujeta a los impuestos correspondientes al momento de la llegada
Tarifa más Impuestos (16% IVA 3% ISH)
Tarifas NO COMISIONABLES
APLICA BENEFICIOS DE NUESTRO PROGRAMA DE LEALTAD.

HORA DE REGISTRO Y SALIDA DEL HOTEL

Hora de Entrada: 15:00 hrs.
Hora de Salida: 13:00 hrs.

Asimismo, los colaboradores de su empresa podrán disfrutar durante su estancia en *Hoteles City* de los siguientes servicios y Beneficios.

Beneficios Especiales:

- **Desayuno Buffet Americano Completo en Cortesía**
- **Transportación gratuita 10 km** a la redonda, Hotel - Destino, previa reservación, sujeta a disponibilidad
- **Conexión a Internet** en todas las Habitaciones y Áreas públicas (En Cortesía)

Servicios Adicionales para el Viajero de Negocios:

- **Centro de Negocios**
- **Estacionamiento gratuito.**
- **Gimnasio gratuito.**
- **Lavandería y Tintorería.** (Con Costo)
- **Salas de Juntas y Salones. Según el caso.** Con capacidad desde 1 hasta 150 personas con costo adicional (Verificar capacidad disponible en cada destino)

Condiciones Generales:

- Para la validez de este convenio, la empresa deberá reservar a través de nuestra plataforma City@ccess con su usuario asignado ó bien al 01800 248 9397, todas las reservaciones estarán sujetas a disponibilidad.
- Todas las reservaciones que usted realice a través de nuestros canales propios, serán acumuladas en su convenio, lo cual le permitirá acceder a los beneficios que le brindamos en función del su nivel de producción de cuartos.
- El convenio aplica para reservaciones individuales. Máximo 10 habitaciones
- Persona Adicional aplica cargo adicional de \$250.00 más impuestos.
- Este convenio tiene vigencia del 20 al 25 de febrero de 2023. sin embargo las tarifas podrán ser modificadas por Hoteles City Express, notificándoles cualquier cambio con 15 días de anticipación.

Políticas de pago:

- Todas las Habitaciones reservadas deberán ser garantizadas con tarjeta de crédito

Políticas de Cambios y Cancelaciones:

- Cualquier cambio o cancelación deberá realizarse 24 horas antes de la fecha de entrada.

Condiciones Generales Programa City Premios:

- Para la acumulación de puntos City Premios, solo se acreditarán las noches efectivas con previa reservación.
- Las reservaciones realizadas por agentes de viajes y secretarías de empresas (Booking Club y Club Contigo) acreditarán puntos dependiendo la tarifa negociada.
- Para la correcta acreditación de puntos es indispensable que la reserva sea realizada por medio de canales directos: (City Access, Contact Center, Hotel).
- Para acreditación de puntos de reservaciones pasadas, se deberán realizar con un plazo máximo de 6 meses a partir de la fecha del check out, después de este plazo no se acreditará ninguna reservación.
- Las estancias acumularán puntos una vez que el cliente haya realizado su afiliación a cualquiera de nuestros programas de lealtad, las reservaciones previas a esta fecha no se tomarán en cuenta para acreditar puntos.
- El cliente no puede estar afiliado a más de un programa de lealtad.
- Cada reservante debe contar con su propio número de socio (Booking Club y Club Contigo).
- Cada reservación deberá contar con su factura correspondiente para la acreditación de los puntos.

Cláusulas de Compromiso

- **La Empresa** no está autorizada a otorgar las tarifas y condiciones de este contrato a ningún otro proveedor o empresa; la **Empresa** y sus subsidiarias no están autorizadas a permitir el uso por terceros de estas tarifas.
- Este convenio podrá ser revocado por cualquiera de las partes, mediante un comunicado por escrito a la contraparte con 15 días de anticipación.
- El incumplimiento de alguna de las condiciones antes mencionadas, será causa de rescisión de contrato.
- "Los datos personales obtenidos en relación con el cumplimiento del objeto del presente Contrato, serán tratados de conformidad con lo establecido en el Aviso de Privacidad que se encuentra para su consulta en el sitio web www.cityexpress.com/aviso-privacidad "

La información de su convenio y beneficios será ingresada en nuestro sistema de reservaciones, una vez que el presente documento sea firmado por ambas partes, su distinguida empresa podrá reservar directamente a través de cualquiera de nuestros canales.

Agradeciendo su preferencia, me reitero a sus órdenes, asegurándole que, todos los que aquí laboramos haremos siempre nuestro mayor esfuerzo por hacer de su estancia con nosotros, una experiencia inolvidable.

De común acuerdo**Elabora**

Gabriela Valdez Guevara
Gerente de ventas
6673036631
cecul.ventas@cityexpress.com.mx

Acepta

Lic. Claudia López
6677129562
claudia.lopez@expoagro.com